



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 119/92

VISTO:

La Ley Orgánica de Corporaciones Municipales, el Artículo 5º / y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 98 y el Expte N° 10.319 /74 IAC y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de Inspección obrante a fs. 13 y 14, ratificada a fs. 20 con fecha 5 de Junio ppdo. y demás constancias, resulta que la Sra. Herminda COSIO es ocupante real y pacífica de la superficie aproximada de 2ha ubicada en pte del Lote 15 Fracción A, // Sección J-III, en el sector 3 del Centro urbano Turístico del ejido Municipal de Epuyén;

Que por aplicación de las normas vigentes corresponde la aplicación del Art. 5º de la Ordenanza N°98.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Otorgar Permiso Precario de Ocupación a la Sra. Herminda COSIO, viuda, argentina, L.C.N°720.022, domiciliada en Epuyén, / sobre la superficie ~~aproximada de 2hectáreas~~ determinadas por pte. Lote 15, Fracción A Sección J-III, del ~~Centro~~ urbano Turístico del ejido municipal de Epuyén.

Artículo 2º: Este permiso precario de Ocupación tendrá una validez de 4 (cuatro) años a partir de la sanción de la presente, periodo / en el cual la Sra. COSIO deberá presentar la mensura del inmueble / que ocupa, previa solicitud de instrucciones y autorización respectivas al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º: Cumplimentado el Art. 2º estará en condiciones de acceder a la Adjudicación en Venta.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo a la Dirección de tierras y catastro de la Municipalidad de Epuyén a los interesados y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EPUYEN A LOS 9 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 1.992



Recibido  
21/9/92

Rodrigo Eugenio Cañiqueo  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

JOSE AMERICo GUAJARDO  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad de Epuyén